

PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-04
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUST<mark>RIAL, SEGU</mark>RIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA

SASISOPA

ELEMENTO IV OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

REVISADO POR:	APROBADO POR:
	100
Roberto Muñoz Torres	Fernando Bedoy Ruiz
REPRESENTANTE TÉCNICO	MÁXIMA AUTORIDAD

P-SA-04 Rev. 0, 01/08/2018



PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-04
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

IV. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Contenido

1. Objetivo	
2. Alcance	3
3. Responsabilidad	
3.1 De la Dirección	3
3.2 Del Representante Técnico	
4. Definiciones	
5. Desarrollo	
5.1 Diseño de objetivos y metas	
5.1.1 Palabras clave	
5.1.2 Criterios	
5.1.3 Indicadores	
5.2 Programas de gestión de objetivos y metas	
5.3 Aprobación de objetivos	
5.4 Comunicación de objetivos	
5.5 Revisión de Resultados	
6. Registros	
7. Referencias	
9. Cantral de Cambias	



PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-04
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

IV. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

1. Objetivo

Establecer los criterios para diseñar y establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con la Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, considerando los requisitos legales aplicables y los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y Análisis de Riesgo.

2. Alcance

Este procedimiento incluye consideraciones para el diseño de objetivos, metas e indicadores que permitan la evaluación del desempeño del Sistema de Administración y es aplicable a todas las etapas de la estación de servicio.

3. Responsabilidad

3.1 De la Dirección

- a. Aprobar los objetivos y metas del Sistema de Administración, así como los programas que se implementarán para asegurar su cumplimiento y seguimiento.
- b. Asignar recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección del medio ambiente.

3.2 Del Representante Técnico.

- a. Diseñar de objetivos y metas.
- b. Diseñar los indicadores para dar seguimiento a los objetivos
- c. Establecer los programas para el seguimiento de objetivos y metas.
- d. Comunicar a todo el personal de la estación de servicio la importancia del logro de los objetivos y metas establecidos, así como el seguimiento a través de los indicadores seleccionados.

4. Definiciones

- **4.1 Análisis de Riesgo**: La aplicación de uno o más métodos específicos para identificar, analizar, evaluar y generar alternativas de mitigación y control de los riesgos significativos asociados con equipos críticos y con los procesos.
- **4.2 Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- **4.3 Indicador de desempeño:** Entrega informac<mark>ión cuantitativa res</mark>pecto del logro de los objetivos de un programa. Puede cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos.
- **4.4 Meta:** Es el estado futuro que la Estación de Servic<mark>io quiere alc</mark>anzar, dirigiendo las acciones orientadas para alcanzar los objetivos

P-SA-04 Rev. 0., 01/08/2018 Página 3 de 9



PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-04
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

IV. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

- **4.5 Objetivo:** es un resultado o fin que se desea lograr, hacia el que se encaminan los esfuerzos y que pretende mejorar o estabil<mark>izar la eficac</mark>ia y eficiencia de la Estación de servicio en materia de Seguridad Industrial, seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, debe ser claro, medible, alcanzable.
- **4.6 Peligro:** Características de las sustancias, energías, procesos o equipos capaces de producir daños, lesiones o pérdidas. Pueden ser: físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.
- **4.7 Política:** Intenciones globales y orientación de la estación de servicio relativas a la Seguridad Industrial, seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, tal como se expresa formalmente por la Dirección.
- **4.8 Riesgo:** La probabilidad de ocurrencia de un evento indeseable medido en términos de sus consecuencias en las personas, instalaciones, medio ambiente o la comunidad.
- 4.9 SISOPA: seguridad industrial, seguridad operativa y protección del medio ambiente.
- 4.10 Visión: son las metas que se pretenden alcanzar en el futuro.

5. Desarrollo

Con el propósito de cumplir las directrices de la Política establecida por la máxima autoridad, así como para lograr el la administración o eliminación de los riesgos y aspectos e impactos ambientales comparado en una etapa del tiempo, para alcanzar el estado deseado en materia de SISOPA, comparado con la situación actual, es conveniente desarrollar una lista de metas y objetivos, empleando diversas fuentes de información como pueden ser entre otras:

- Reporte de auditorías.
- Evaluaciones de riesgos.
- Reportes sobre la investigación de accidentes e incidentes.
- Solicitudes y emplazamientos efectuados por autoridades.
- Requisitos legales.
- Estadística de incidentes y accidentes, e impactos ambientales.

5.1 Diseño de objetivos y metas.

El Representante Técnico realiza el diseño de objetivos y metas, considerando lo siguiente:

- a. Que sean alcanzables,
- b. Que consideren los resultados de la evaluación de los aspectos ambientales significativos y el resultado del Análisis de Riesgos,
- c. Que existan recursos suficientes (financie<mark>ros, tecno</mark>lógicos, logísticos, entre otros) para lograrlos,



PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-04
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

IV. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

- d. Que sean consistentes con la política del Sistema de Administración (enfoque de mejora),
- e. Que se encuentren coordinados, de manera que el cumplimiento de metas (particulares) permita el logro de objetivos (generales),
- f. Que los responsables del cumplimiento de objetivos cuenten con la competencia suficiente para ello,
- g. Que sean consistentes con los requisitos legales aplicables.
- h. Que consideren a las partes interesadas (autoridades, comunidad, entre otras) cuando sea necesario, por ejemplo, para el caso de quejas,
- i. Que sean medibles a través de indicadores.

5.1.1 Palabras clave.

Es importante que para formular las metas y objetivos, el uso de palabras "clave" que indiquen las intenciones de la Dirección en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente, por ejemplo:

a. Incrementar o mejorar:

- Elementos de protección en equipos o maquinas.
- El entrenamiento en aspectos de SISOPA.

 El uso del equipo de protección personal.

b. Mantener o continuar:

- Inspecciones en las áreas de trabajo.
- Estándar de seguridad
- Índice de incidentes

c. Reducir:

- Situaciones de riesgo.
- Actos inseguros.
- Fugas y fallas en los equipos.
- Impactos ambientales

d. Implantar o adoptar:

- Nuevo sistema de permisos de trabajo.
- Nuevos procedimientos con avances tecnológicos

e. Eliminar:

- El uso de substancias peligrosas específicas.
- Las prácticas nocivas.



PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-04
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

IV. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

5.1.2 Criterios

Los criterios deben se<mark>r específicos</mark>, medibles, orientados a la acción, realistas, en tiempo, que den soporte a lo que se describe a continuación, características principales que deben poseer las metas y objetivos; es necesario considerarlos para su establecimiento:

- a. Específico. Redactado en una forma específica y relacionado a una tarea particular, apropiado y conforme al tamaño y naturaleza de la estación de servicio.
- b. Medible. Incluye una indicación cuantitativa o cualitativa del grado de cumplimiento que debe tener.
- c. Orientado a una Acción. Establece que se va a hacer empleando verbos en infinitivo.
- d. Realista. Toma en cuenta las habilidades individuales, los recursos, las limitantes y el tiempo disponible para alcanzarlo.
- e. Tiempo. Menciona la fecha de realización, siendo específico en cuanto al día, mes o año en que debe ser logrado.
- f. Soporte. Da soporte al crecimiento individual, exigiendo un grado mayor de conocimientos, habilidades y ser llevado a cabo con mayor calidad.

5.1.3 Indicadores

El Representante Técnico diseña los indicado<mark>res para dar seguimi</mark>ento a los objetivos, considerando:

- a. Que permitan el seguimiento de los objetivos establecidos con la periodicidad apropiada,
- b. Que sean fácilmente comprendidos por el personal de la estación de servicio.
- c. Que permitan observar el cumplimiento de los objetivos implementados en las áreas, procesos o parámetros clave para la seguridad industrial, la seguridad operativa y la protección ambiental,
- d. Que se cuente con la información necesaria para su desarrollo y seguimiento,
- e. Que se cuente con los recursos y el personal necesarios para su implementación y seguimiento.

5.2 Programas de gestión de objetivos y metas.

El Representante Técnico establece un programa para el seguimiento de objetivos y metas, incluyendo lo siguiente:

P-SA-04 Rev. 0., 01/08/2018 Página 6 de 9



PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-04
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

IV. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

- a. Objetivo claramente redactado.
- b. Metas para el logro del objetivo.
- c. Indicadores.
- d. Responsables del cumplimiento de las metas y de las actividades establecidas en el programa.
- e. Plazos para la realización de actividades y metas, para el monitoreo y evaluación periódico del cumplimiento del objetivo.
- f. Recursos para implementar los programas.

El seguimiento del programa de gestión de objetivos se hace de forma en forma simultánea con la verificación del programa de desempeño para determinar avances y cumplimiento de las metas y se registrará el avance en el formato FS-29.

5.3 Aprobación de objetivos.

La Dirección aprueba los objetivos y metas del Sistema de Administración, así como los programas que incluyan las actividades que se implementarán para asegurar su cumplimiento y seguimiento.

5.4 Comunicación de objetivos.

El Representante Técnico o el Encargado de la estación de servicio comunica a todo el personal de la estación de servicio la importancia del logro de los objetivos y metas establecidos, así como el seguimiento a través de los indicadores seleccionados, considerando entre otros los siguientes recursos o medios que se pueden utilizar:

- a. Normas y disposiciones aplicables
- b. Estándares y mejores prácticas aplicables
- c. Aspectos ambientales significativos
- d. Resultados del Análisis de Riesgo
- e. Formato para el seguimiento de objetivos y metas
- f. Listado de indicadores
- g. Formato para el seguimiento y reporte de indicadores

5.5 Revisión de Resultados

En la revisión de resultados por parte de la Dirección, se verifica el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, para verificar su cumplimiento, en caso de que no se alcancen los objetivos, se debe establecer medidas para corregir posibles desviaciones.

6. Registros

- **6.1** FS-05, Lista de comunicación, de objetivos (metas e indicadores).
- 6.2 FS-10, Objetivos, metas e indicadores.
- 6.3 FS-29, Programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño.



PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-04
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIA<mark>L, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

IV. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

7. Referencias.

- **7.1** P-SA-01, Política.
- **7.2** P-SA-07, Comunicación, participación y consulta.
- 7.3 P-SA-08, Control de documentos y registros.
- 7.4 P-SA-14, Monitoreo, medición y evaluación.
- 7.5 P-SA-17, Revisión de resultados.





 PL/5680/EXP/ES/2015
 CLAVE: P-SA-04

 FECHA DE EMISIÓN:
 01/08/2018

 REVISIÓN:
 01/08/2018

 PROXIMA REVISIÓN
 01/08/2023

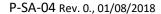
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUS<mark>TRIAL, SEGURIDAD OP</mark>ERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

IV. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

7.6 Modelo S.M.A.R.T, Definición de objetivos.

8. Control de Cambios

No de Revisión.	Revisión	Concepto o parte del docu <mark>mento que ha sido modificad</mark> o sobre la anterior revisión.
	. 4	







ACE ENGINEERING